



Municipalidad de Constitución
Dirección de Asesoría Jurídica

Decreto Exento N°

4083/c

Ref.: Aprueba Contrato de Arrendamiento celebrado entre don HÉCTOR AQUILES CHOZAS MUÑOZ Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN.

Constitución, 24 AGO 2022

VISTOS Y CONSIDERANDO :

Contrato de Arrendamiento suscrito entre don HÉCTOR AQUILES CHOZAS MUÑOZ Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN, de fecha 01 de agosto de 2022; las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Lo estipulado en los artículos 13 y 52 de la Ley 19.880; Decreto Exento N° 3662/N de fecha 22 de julio del año 2022, que establece el orden de subrogancia del personal de la Ilustre Municipalidad de Constitución.

DECRETO

:

APRUÉBESE, de Contrato de Arrendamiento suscrito entre HÉCTOR AQUILES CHOZAS MUÑOZ Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN, de fecha 01 de agosto de 2022, respecto de la propiedad ubicada en calle Zañartu N° 912 de la comuna de Constitución. Lo anterior con efecto retroactivo de conformidad a lo estipulado en el artículo 52 de la Ley 19.880

TÉNGASE el referido contrato de arrendamiento, como parte integrante del presente decreto.

IMPÚTESE el gasto que arroje la ejecución del instrumento que por el presente decreto se aprueba, a la cuenta presupuestaria 215.22.09.002.006 "Arriendo sede social y deportiva"

REMITASE el presente Decreto Exento a Dirección de Finanzas, a fin de que realice el pago de las obligaciones legalmente contraídas.

Anótese, Comuníquese, publíquese en página de Transparencia

Activa Municipal y Archívese.



DANELA SILVA - SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



FABIÁN PÉREZ HERRERA
ALCALDE

Distribución:

La indicada - Secretaria Municipal - C.c. SECPLAN - C.c. Transparencia Municipal - Cc Dirección De Finanzas. - Asesoría Jurídica
FPH / DS-SM/ CLP / CAS / LIV / JMDZ / DS-SM/rcm